

Pymes y Autónomos: Ayudas financiación

07 de abril de 2020
COVID-19



**CENTRE D'EMPRESSES
BAIX LLOBREGAT
PROCORNELLÀ**

A TENER EN CUENTA:

1. ¿Quién puede solicitar?
2. ¿Cuándo debería solicitar la prestación?
3. ¿En qué consiste?
4. ¿Qué condiciones?
5. ¿Dónde y cómo presentarlo?
6. ¿Qué documentación debo presentar?
7. Link

Líneas de ayudas a financiar Pymes y autónomos

ICO Línea de Avaless RDL 8/2020

ICO Sector Turístico y actividades conexas
Covid 19/Thomas Cook

ICF - Avalis liquiditat COVID-19

ICF - Cultura Liquiditat

CESCE COVID-19

1. ICO Línea de Avaes RDL 8/2020



¿Quién puede solicitar?

Empresas y autónomos de todos los sectores

¿Cuándo debería solicitar la prestación?

Hasta 30/09/2020

¿En qué consiste?

En el caso de autónomos y pymes el aval garantizará el 80% del principal

No da cobertura a conceptos distintos al principal de la operación, tales como pago de intereses, comisiones u otros gastos inherentes a las operaciones.

Hasta 5 años

¿Qué condiciones?

Los costes de se mantendrán en línea con los costes cargados antes del inicio de la crisis del COVID-19, teniendo en cuenta la garantía pública del aval y su coste de cobertura.

¿Dónde y cómo presentarlo?

A través entidades financieras

¿Qué documentación debo presentar?

Determina la entidad financiera. Previsión tesorería.

Link

<https://www.ico.es/web/ico/linea-avales>

2. ICO Sector Turístico y actividades conexas Covid 19/Thomas Cook

¿Quién puede solicitar?

Empresas y autónomos cuya actividad esté dentro de un [CNAE del sector turístico y actividades conexas](#).

Corresponde a los siguientes sectores

- Turismo.
- Transporte.
- Hostelería.
- Educación.
- Actividades recreativas, de ocio y entretenimiento

¿Cuándo debería solicitar la prestación?

Hasta 31/12/2020

¿En qué consiste?

Préstamo

De 1 a 4 años con 1 año de carencia de principal.

¿Qué condiciones?

Tipo de interés: fijo, hasta el 1,5% (TAE)

¿Dónde y cómo presentarlo?

A través entidades financieras

¿Qué documentación debo presentar?

Determina la entidad financiera. Previsión tesorería.

Link

<https://www.ico.es/web/ico/ico-sector-turistico-y-actividades-conexas->



Instituto de Crédito Oficial

3. ICF - Avalis liquiditat COVID-19



**Institut Català
de Finances**

¿Quién puede solicitar?

Pymes catalanas

¿Cuándo debería solicitar la prestación?

Hasta 31/12/2020

¿En qué consiste?

Préstamo con aval 100% de 50.000 a 1.000.000€

De 2 a 5 años con 1 año de carencia.

¿Qué condiciones?

EURIBOR a 12 meses más un diferencial de hasta el 2,35%.

Comisión de Administración y riesgo (CAiR) del 0,65%. Sin comisión de apertura, estudio ni cancelación anticipada.

Se tendrán que comprometer a mantener puestos de trabajo

¿Dónde y cómo presentarlo?

A través entidades financieras

Link adjunto

¿Qué documentación debo presentar?

Información solicitud + Determina la entidad financiera

Link

<http://www.icf.cat/ca/productes-financers/prestecs/icf-avalis-liquiditat-covid-19>

4. ICF - Cultura Liquiditat



Institut Català
de Finances

¿Quién puede solicitar?

Empresas culturales

¿En qué consiste?

Préstamo de 20.000 a 300.000€

Departament de Cultura asume el 80% riesgo

Hasta 5 años con 1 de carencia

¿Qué condiciones?

EURIBOR+3%

¿Dónde y cómo presentarlo?

A través entidades financieras

Link adjunto

¿Qué documentación debo presentar?

Información solicitud + Determina la entidad financiera

Link

<http://www.icf.cat/ca/productes-financers/prestecs/icf-cultura-liquiditat>

5. CESCE COVID-19



¿Quién puede solicitar?

Pymes o entidades no cotizadas internacionalizadas
(exportadoras regulares)

¿Cuándo debería solicitar la prestación?

Hasta 18/09/2020

¿En qué consiste?

Línea de cobertura aseguradora para créditos de circulante

¿Qué condiciones?

Porcentaje máximo cobertura del 80%

Prima en función del tamaño del deudor

¿Dónde y cómo presentarlo?

Entidades financieras

¿Qué documentación debo presentar?

Determinada entidad financiera

Link

<https://www.cesce.es/linea-cesce-covid-19#s8m>